

Viedma, 21 de marzo de 2024.

A la
Secretaría de Actuación Electoral
Cámara Nacional Electoral
C. A. B. A.
Oficio N° 47-H

Tengo el agrado de dirigirme a esa Secretaría de Actuación Electoral, para elevar -para su conocimiento y publicación, la rendición de los fondos de terceros, girados por el Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro, en el marco del Convenio N° 1/2023, suscripto para la elección simultánea del 22/10/23 en 5 municipios de la provincia.

Se adjunta: 1) Planilla para control de saldos de las horas extras, trabajadas por los afectados a las tareas, 2) Planilla N° 178 de Liquidación de haberes confeccionada por la División Liquidación de Haberes del personal activo de la D.G.A.F. del C.M., 3) Anexo 1 de la Planilla N° 178/24 resumen de los importes brutos, aportes patronales y descuentos. 4) Anexo 2) de Totales liquidados de la Planilla N° 178 y 5) Anexo I Balance de Certificación de Servicios elevado a la D.G.A.F.

Saludo con distinguida y atenta consideración



109/2023
SECRETARÍA DE ACTUACIÓN ELECTORAL
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL
C. A. B. A.
Juzgado Electoral - Viedma - R. N.

Consejo de la Magistratura
Administración General

ANEXO I

FORMULARIO DE CERTIFICACION DE SERVICIOS

Tribunal u Organismo: SECRETARIA ELECTORAL

Planilla de haberes N° 178

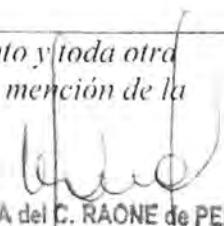
Concepto: **LIQUIDACION DE HORAS EXTRAS CORRESPONDIENTE AL CONVENIO PROVINCIAL, DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA ELECTORAL DE VIEDMA.**

Por la presente se certifica la real prestación de servicios del personal de este Juzgado que se detalla en la planilla de haberes supra citada, con excepción de los siguientes casos en los que no corresponde la percepción de lo liquidado por los motivos que a continuación se detallan:


Legajo Nro.	Apellido y Nombre	Observaciones (1)

(1) *Expresión de motivos (renuncia, licencia sin sueldo, fallecimiento y toda otra circunstancia que implique la ruptura de la relación laboral), y mención de la normativa y/o documentación respaldatoria.*


Viedma, 02/02/ 2024


VILMA del C. RAONE de PEREZ
.....HABILITADA.....
JUZGADO FEDERAL DE VIEDMA
Firma y aclaración




EZEQUIEL HUMBERTO ANDREANI
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE
JUZGADO FEDERAL DE VIEDMA

CONCEPTO	HABERES CON DECUENTO	HABERES SIN DESCUENTO	DESCUENTOS
123 *HORAS EXTRAS AJUSTE	1.581.207,60		
365 *AGUINALDO H. EXTRAS	245.695,50		
610 APOR. JUBILATORIO			262.489,25
611 APOR. JUBILATORIO			13.522,74
615 APOR. JUBILAT. AGUIN.			42.381,18
616 APOR. JUBILAT. AGUIN.			1.126,90
620 LEY 22954 ACORD.40			15.812,08
625 LEY 22954 1% AGUIN.			2.456,96
716 CTA OBRA SOCIAL 3%			54.807,09
TOTALES	1.826.903,10	0,00	392.596,20
NETO	1.434.306,90		
DESCUENTOS	73.076,13		
C.A.O.S	127.883,22		
APORT. PATR	292.304,50		
APORT. JUBI.	319.520,07		
MINIST. TRAB.	0,00		


 WILMA del C. RAONE de PERALTA
 ABILITADA
 Juega... Viedma... R.N.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TOTALES LIQUIDOS CORRESPONDIENTES A LIQUI.ELEC. 23-01-24 2024

23/01/2024 N° PAGINA: 1
N° PLANILLA: 178

CODIGO	DEPENDENCIA	BANCO	IMPORTE
38	205 SECRETARIA ELECTORAL DE RIO NEGRO - GOV. DE LA PROV. DE RIO NEGRO	Banco	\$*****1.434.306,90
TOTALES POR BANCO		1.434.306,90	



SECRETARIA ELECTORAL DE RIO NEGRO
14 SILVADA
Jirgen + Elena + Virginia = R. N.